ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N.º 201-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y EL SEÑOR FRANCISCO URIEL GUERRA MEDINA

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **GUSTAVO LEÒN ZAPATA BARRIENTOS,** en calidad de Alcalde Municipal, **DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA,** Secretario General y de Gobierno y el señor **FRANCISCO URIEL GUERRA MEDINA,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 8.244.359, con establecimiento de comercio denominado HOTEL EL FARO SAN PEDRO, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del Contrato 201-2022, en referencia:

1. Información General del contrato:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

CONTRATISTA: FRANCISCO URIEL GUERRA MEDINA

OBJETO: Servicios de alojamiento de uniformados que hacen presencia en el Municipio para apoyar diferentes actividades de seguridad y orden público que requiere la administración municipal de San Pedro de los Milagros.

PLAZO INICIAL: Cuatro (04) meses.

PRORROGA Nº. 0
SUSPENSION: 0

FECHA DE INICIO: 29 de junio de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de diciembre de 2022

VALOR INICIAL: $27.967.547
VALOR ADICIONADO: $ 0

COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL: 2499
VALOR TOTAL EJECUTADO: $21.440.409

SUPERVISOR: DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 08 de marzo de 2023

2. El Estado Financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE INICIAL

DETALLE	VALOR
Valor Inicial	$27.967.547
Valor Adicionado	$ 0
Valor ejecutado y facturado.	**$21.440.409**
Saldo adeudado al contratista.	$ 0
Saldo a favor del Municipio.	$ 6.527.138

RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA
4684	$4.089.789	06-09-2022
5901	$2.809.148	09-11-2022
7251	$14.541.472	29-12-2022
TOTAL	**$21.440.409**	

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
2. Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción, según acta de aval y una vez cancelado en su totalidad.
3. Compulsar copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda para liberar el saldo a favor.
4.Que las partes renuncian a cualquier reclamación Administrativa o Judicial derivada de la presente decisión.
5. Las partes dan por terminado y liquidado del contrato Nº 201-2022.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

FRANCISCO URIEL GUERRA MEDINA
Contratista

DIEGO ESTEBAN PATIÑO GARCIA
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Alba Luz Luján Gómez Auxiliar Administrativa		08-Mar-2023
Revisó	Esp. Diego Esteban Patiño Garcia, Secretario General y de Gobierno		08-Mar-2023
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		08-Mar-2023

Nº TRD: 200-10-08